



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Desarme
**13ª Reunión de los Estados Partes (13MSP) en la Convención sobre
Municiones en Racimo (CCM)**

Del 16 al 19 de septiembre de 2025

**Punto de la Agenda 10(c) – Examen de la situación y el funcionamiento de
la Convención y de otras cuestiones importantes para lograr los objetivos
de la Convención: Limpieza y destrucción de restos de municiones en
racimo**

*Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá
ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.*

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos a los Coordinadores del Comité Temático, Italia y Francia, por la presentación del documento de trabajo sobre la protección del medio ambiente durante la limpieza de restos de municiones en racimo.

Durante la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo (CCM), Panamá abogó activamente por la inclusión de lenguajes relativos al medio ambiente y al cambio climático en los principios rectores y en las secciones sobre destrucción de existencias, reconocimiento y limpieza, educación sobre riesgos, cooperación y asistencia internacionales en el documento final. Varias de estas propuestas quedaron reflejadas en el Plan de Acción de Lausana.

Resulta imperativo analizar cómo la triple crisis planetaria del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad afecta al desarme humanitario, incluyendo la implementación del artículo 4 de la Convención, así como garantizar que las operaciones de limpieza sean respetuosas con el medio ambiente y resilientes al clima.

Coincidimos en que la Tercera Conferencia de Examen ofrece una oportunidad estratégica para reforzar las medidas y los indicadores sobre el medio ambiente y el cambio climático en la elaboración del próximo plan de acción quinquenal. En tal sentido, respaldamos plenamente las recomendaciones contenidas en el documento de trabajo, destacando las sinergias entre los objetivos humanitarios de la Convención y el Acuerdo de París, los ODS y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Al respecto, es necesario que se aborde su

relación con los derechos humanos, especialmente el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

También reconocemos la importancia de involucrar a las comunidades afectadas, incluidos los jóvenes, y adoptar directrices sobre buenas prácticas, tomando en cuenta las Normas Internacionales de Acción contra las Minas revisadas (IMAS 07.13) intituladas “Gestión medioambiental y cambio climático en la acción contra las minas”, la herramienta Green Field desarrollada por Norwegian People’s Aid (NPA) y Conflict and Environment Observatory (CEOBS), así como las Directrices sobre la Protección del Medio Ambiente Natural en los Conflictos Armados del CICR.

De igual manera, favorecemos la integración de las consideraciones medioambientales y climáticas junto con las cuestiones de género en nuestras labores. Sobre este punto, pensamos que se podría fortalecer el Comité de Coordinación mediante un nuevo punto focal sobre esta temática.

Para finalizar, acogemos con beneplácito que en 2024 los Estados Partes destruyeron al menos 83.452 restos de municiones en racimo, el número más alto de los últimos cinco años, liberando más de 100 km² de terreno contaminado, y reduciendo considerablemente la amenaza para la población civil.

Muchas gracias.